

Resolución Definitiva

Convocatoria 2025 de ayudas a Técnicos de Laboratorio del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana

D. Julio García Pondal, con DNI 50805352P, en su condición de **Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda**, sito en C/ Joaquín Rodrigo, 28222 Majadahonda, Madrid.

CERTIFICA:

- Que con fecha 27 de noviembre de 2025 se publicaron las bases de la Convocatoria 2025 de Ayudas a Investigadores Postdoctorales del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana.
- Que con fecha 13 de enero de 2026 la Dirección Científica del IDIPHISA elaboró un listado priorizado de solicitudes, en base a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, que elevó al Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda para su aprobación.
- Que con fecha 13 de enero de 2026 se publicó la resolución provisional de concesión de la citada ayuda a los siguientes investigadores.

En virtud de dicho listado se dicta resolución de concesión de la citada ayuda a los siguientes investigadores:

○ IPs nacidos antes de 1980

SOLICITANTE	Grupo Receptor	Puntuación Total Obtenida
ATOCHA ROMERO ALFONSO	Cáncer de Pulmón	87
CARMEN DE MENDOZA FERNÁNDEZ	GIMIR	81

○ IPs nacidos en 1980 o fecha posterior

SOLICITANTE	Grupo Receptor	Puntuación Total Obtenida
FERNANDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	Insuficiencia Cardíaca y Miocardiopatías	87
JORGE CALDERON PARRA	Medicina Interna-GIMIR	81,5



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999890937638261766736**

Con fecha 27 de enero de 2026 no se ha recibido ninguna solicitud de subsanación.

Majadahonda, 27 de enero de 2026.

Fdo. D. Julio García Pondal
Presidente Patronato Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999890937638261766736**